

01 SEP 2025

ANGOL,

002224

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido el día 15 de Mayo del 2025, para financiar el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
4. El Memorándum N° 110, de fecha 7 de julio de 2025, emitido a solicitud de la Directora de Recursos Humanos, refiere a la adquisición de uniformes para los funcionarios municipales correspondiente al año 2025, mediante el mecanismo de Licitación Pública.
5. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
6. Las Bases Administrativas de la licitación, Anexos y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar la propuesta denominada "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Itemizado para el llamado a Propuesta Pública, "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes